

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2025, de la Secretaría General, por la que se modifica la resolución de concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el primer procedimiento del ejercicio 2025. (2025062389)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo del Decreto 152/2024, de 12 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a la programación de artes escénicas y de música y se aprueba la primera convocatoria. (DOE n.º 7, de 13 de enero de 2025), a propuesta de 10 de abril de 2025, de la Secretaría General de Cultura, procede modificar el anexo I de la Resolución de 21 de marzo de 2025, para aumentar la concesión del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros en "mil novecientos noventa euros con cuarenta y cinco céntimos (1.990,45 €)" y rectificar los datos de los espectáculos descritos conforme a la tabla que a continuación se expone.

Como consecuencia de ese incremento, procede modificar el apartado primero de dicha resolución para establecer que el montante de las ayudas concedidas y recogidas en el anexo I asciende a un importe total de un millón noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (1.094.754,57 €).

RESUELVO:

Primero. Corregir los errores materiales advertidos en la Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de las artes escénicas y de música en la Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el primer procedimiento del ejercicio 2025, aumentando la concesión del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros en mil novecientos noventa euros con cuarenta y cinco céntimos (1.990,45 €), siendo los datos correctos:

JEREZ DE LOS CABALLEROS	CONECTA MÚSICA, SL	M-POP "TRIBUTO AL POP EN ESPAÑOL"	2.456,30 €
	VERBO PRODUCCIONES, SL	LA APARICIÓN	3.726,80 €
	TEATRAPO PRODUCCIONES, SLU	DRAK FLAMA	3.260,95 €
	SAMARKANDA TEATRO, SL	PASACALLES TEMÁTICO	3.811,50 €
	TOTAL		13.255,55 €



Segundo. Modificar el importe total de las ayudas concedidas, que asciende a un total de un millón noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (1.094.754,57 €) que, de acuerdo con el punto 4 de la disposición adicional única, del Decreto 152/2024, de 12 de diciembre, se imputará a la aplicación presupuestaria siguiente 150020000/G/273A/46000/20001143/CAG0000001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2025.

Mérida, 23 de mayo de 2025.

El Secretario General,

JOSÉ LUIS GIL SOTO

• • •